

DIRECCION GENERAL
DISTRITO FEDERAL
JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGALES
ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS



ASUNTO: COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA: 238856

México, 1o. de FEBRERO de 2001



VOLUMEN NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS- . CCB. ---
DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS. ---
--- MEXICO, a treinta y uno de agosto de mil novecientos
ochenta y nueve. ---
FRANCISCO LOZANO NORIEGA, Notario Número Diez del Distrito
Federal; ---

----- 238,856 -----
DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.
LA TERMINACION DE MANDATO. ---
QUE OTORGAN: ---
DOÑA MARIA ANTONIETA GARCIA
LOPEZ LOAEZA. ---
DON JOSE LOPEZ PORTILLO Y
PACHECO. ---

HAGO CONSTAR: ---
LA TERMINACION DE MANDATO. ---
que otorgan: ---
DOÑA MARIA ANTONIETA GARCIA LOPEZ LOAEZA, y. ---
DON JOSE LOPEZ PORTILLO Y PACHECO. ---
al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas: ---

FLN/AGK.
CRISTINA

--- D E C L A R A C I O N E S: ---
--- UNO. ---
--- Manifiestan los comparecientes de manera expresa y bajo
protesta de decir verdad, que en escritura número cincuenta y
cinco mil novecientos uno, que pasó en Tlalnepantla, Estado de
México, el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y
tres, ante el Notario número Tres de dicho lugar, Licenciado
don J. Claudio Ibarrola Muro, DOÑA MARIA ANTONIETA GARCIA
LOPEZ LOAEZA otorgó a DON JOSE LOPEZ PORTILLO Y PACHECO un
mandato irrevocable para pleitos y cobranzas, actos de adminis-
tración y actos de dominio respecto del predio denominado "LA
CASCADA", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, y en el
Municipio de Donato Guerra, Estado de México, como medio de
cumplir una obligación contraída por la mandante. ---

" A "
NOTA Una
Hoy Expedi Primer Testimonio
Primer Testimonio en escritura
de los señores Don Jose Lopez
Portillo y Pacheco
Antonieta Garcia Lopez Loaeza
Don Jose Lopez Portillo
y Pacheco

--- DOS. ---
--- Que la obligación que justificó la irrevocabilidad
del mandato ha sido cumplida por lo que ya no tiene objeto el
mandato. ---

Day Fé México, a veinte de
septiembre de mil novecien-
tos ochenta y nueve.

--- TRES. ---
--- De común acuerdo "EL MANDANTE" y "LA MANDATARIA", dan por
terminado el mandato, aclarando DON JOSE LOPEZ PORTILLO Y
PACHECO que nunca hizo uso de dicho mandato; = = = = =

EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS COMPARECIENTES OTORGAN LA SIGUIENTE =
--- C L A U S U L A. ---
--- U N I C A . --- Los señores DOÑA MARIA ANTONIETA GARCIA
LOPEZ LOAEZA y DON JOSE LOPEZ PORTILLO Y PACHECO dan por
terminado el mandato a que se refiere la escritura mencionada

FRANCISCO LOZANO NORIEGA
FRANCISCA LOZANO MOLINA



S. C.

GRAL. CANO #83, COL.
SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
C.P. 11850, MEXICO, D.F.
TEL. 2-77-83-55
FAX: 5-15-01-17

154
ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS
DE TOLUCA EDO DE MEXICO.

P R E S E N T E:

Para efectos señalados por el Artículo --
76 de la Ley del Notariado del Distrito Federal comunico a Usted --
que en escritura número 238,856 de fecha 31 de agosto de 1989 --
ante mí, DONA MARIA ANTONIETA GARCIA LOPEZ LOAZA Y DON JOSE LOPEZ-
PORTILLO Y PACHECO, dejaron sin efecto y dan por terminado el man-
dato irrevocable para pleitos y cobranzas, actos de administración
y actos de dominio respecto del predio denominado "LA CASCA" --
consignado en escritura número 53,901 de fecha 10 de febrero de --
1983, que paso en Tlalnepantla Edo. de México ante el Notario No. 3-
LIC. CLAUDIO IBARROLA MURO, cuyo protocolo se encuentra bajo su --
guarda lo que comunico para los efectos legales a que haya lugar.

DON JOSE LOPEZ PORTILLO Y PACHECO, manifestó que nunca hizo uso de
este mandato.

DE MEXICO

OCT 2 12 19 89

RECEBIDO
ARCHIVO GENERAL
DE NOTARIAS

Atentamente
México, D.F. septiembre

LIC. FRANCISCO LOZANO NORIEGA
Notario No. 10



63 207



LA PRESENTE ES COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

NUMERO: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.-----

DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y--- NUEVE.-----

COTEJADA CON SU ORIGINAL MISMO QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADO POR EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO FRANCISCO LOZANO NORIEGA.-----

MISMO QUE OBRA DEPOSITADO EN ESTE ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL DISTRITO FEDERAL A MI CARGO. _____

Y SE EXPIDE EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL _____ ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO FRACC. V, VI, DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES A LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL, COMO ENCARGADO DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA:

EL NOTARIO NUMERO DOSCIENTOS SIETE DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADA G. SCHILA OLIVERA GONZALEZ COMO CONSTANCIA.-----

LA PRESENTE COPIA VA EN CUATRO FOJAS UTILES CONLOS REQUISITOS --- LEGALES.-----

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 1o. DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO-----

DERECHOS:

\$ 146.00

JEFA DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS.

PEDIDO: 823

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
MA. DE FLORENCIA SALAZAR J.